



NOTIFICACIÓN DE ADJUDICACIÓN

COMPRA MENOR AGN-DAF-CM-2021-0020

Este proceso de compra inició el día doce (12) de julio de 2021, mediante invitación directa en el Portal de Compras y Contrataciones a empresas que suplan los requerimientos de esta compra, para que participen en este proceso de referencia AGN-DAF-CM-2021-0020 para la **ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS PARA CONTROL DE PLAGAS PARA USO DE ESTE ARCHIVO GENERAL DE LA NACIÓN.**

Los oferentes invitados al presente proceso de Compra Menor fueron: **“Máximo Pest Control SRL, Universal Cleaners Green SRL, Luis Alberto Ramírez/Fumigadora Luis Pest Control, LG Trading Company, DC Comercial de Servicios Integrales, SRL, Gute Glube Investments, SRL, Instalaciones y Compañía Salim, SRL, El Mundo Institucional Comercial, SRL”**.

El día dieciséis (16) de julio (7) del año (2021) se procedió a la recepción de ofertas, técnicas y económicas y a la apertura de las mismas, correspondiente a los Oferentes participantes en este proceso de compra menor.

Los oferentes que presentaron ofertas al presente proceso de Compra Menor fueron: **“Máximo Pest Control SRL”**

Considerando: el Artículo 26 de la Ley 340-06 de Compras y Contrataciones Públicas el cual establece lo siguiente: *“ART.26: La adjudicación se hará a favor del oferente cuya propuesta cumpla con los requisitos y sea calificada como la más conveniente para los intereses institucionales y del país, teniendo en cuenta el precio, la calidad, la idoneidad del oferente y demás condiciones que se establezcan en la reglamentación, de acuerdo con las ponderaciones puestas a conocimiento de los oferentes a través de los pliegos de condiciones respectivos”*.

Vistas, las Propuestas técnicas y económicas presentadas por los oferentes participantes.

Visto, el Informe Final emitido por el Portal Transaccional.

Visto, el cuadro comparativo de las ofertas recibidas.

Visto, los “Criterios de Evaluación y Adjudicación” de las especificaciones técnicas donde se establece que la adjudicación será por ítems.

Se emite lo siguiente: Adjudicar, como al efecto se adjudica: **“Máximo Pest Control SRL”**, por cumplir con las especificaciones técnicas y ofertar los mejores precios, bajo las condiciones indicadas en el documento base del proceso de Compra Menor.

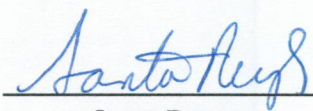
SUPLIDOR: Máximum Pest Control SRL (RNC:122024581)						
ITEM	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	UNIDAD	PRECIO UNITARIO	ITBIS	TOTAL RD\$
1	Cubeta de cebos para ratas	1	UD	9,567.00	0.00	9,567.00
2	Trampa para ratas	20	UD	585.00	105.30	13,806.00
3	Gel cucarachicida	5	UD	675.00	0.00	3,375.00
4	Enilconazol en vela	20	UD	1,757.50	0.00	35,150.00
5	Enilconazol liquido	20	LIT	5,700.00	0.00	114,000.00
TOTAL					2,106.00	RD\$ 175,898.00

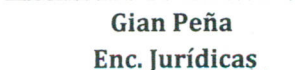
El monto adjudicado a **"Máximum Pest Control SRL"**, asciende a la suma de: **ciento setenta y cinco mil ochocientos noventa y ocho pesos con 00/100 (RD\$ 175,898.00)**

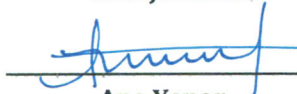
Hacemos de conocimiento público que la compra menor **AGN-DAF-CM-2021-0020 para la ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS PARA CONTROL DE PLAGAS PARA USO DE ESTE ARCHIVO GENERAL DE LA NACIÓN.** ha sido adjudicada por el Departamento de Compras, en base a las recomendaciones emitidas por la Comisión Evaluadora del AGN y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 26 de la ley 340-06, al siguiente oferente: **"Máximum Pest Control SRL"** habiendo cumplido con las disposiciones establecidas en este proceso.

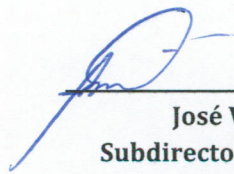
Hacemos esta publicación el día veinte (20) del mes de Julio del año 2021

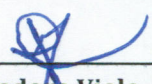

Iván Pérez Bonilla
 Enc. División de Compras


Santa Reyes
 Enc. Administrativo y Financiero


Gian Peña
 Enc. Jurídicas


Ana Yapor
 Enc. De Planificación


José Vílchez
 Subdirector General


Teodoro Viola
 Enc. Depto. De Referencia